

XVII Jornadas de Estudio Catalanobaleares

“España debe afrontar con urgencia un nuevo modelo de financiación autonómica que no fomente deslocalizaciones dentro del propio Estado”

“La construcción de las Haciendas debe basarse en leyes justas”

“Algunas actuaciones que se están produciendo provocan el distanciamiento de los contribuyentes”.

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) celebró los pasados 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2016 las XVII Jornadas de Estudio Catalanobaleares, en la localidad de Cambrils (Tarragona). Tres días de intenso debate sobre los temas más relevantes de la actualidad tributaria.

En la inauguración han participado el Presidente de la AEDAF, D. José Ignacio Alemany, D. Jordi Baqués, Delegado de Cataluña de la AEDAF y Dña Camí Mendoza, Alcaldesa de Cambrils.



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE

El primer día hemos contado con dos conferencias inaugurales que han estado centradas en la tributación de rentas y su localización en uno u otro territorio en función de su fiscalidad. Así, los primeros ponentes de esta Jornada, Pablo Torrano y Diego Rodríguez, de Garrigues, han analizado los efectos de las deslocalizaciones que por motivos fiscales pueden producirse desde el Estado español hacia territorio extranjero y las medidas para frenarlas, así como también las que pueden darse dentro del propio Estado español, motivados por las diferencias de tipos impositivos entre territorios.

“El sistema ha consolidado diferencias significativas de tipos de tributación entre las distintas comunidades, algunas de las cuales han visto como crecía rápidamente la brecha entre los ingresos que perciben y que se derivan del actual sistema de financiación y sus gastos comprometidos, especialmente en sanidad o enseñanza. En consecuencia, mientras unas comunidades se han visto durante estos años obligadas a aumentar los impuestos a sus ciudadanos, otras comunidades se han permitido bajarlos”, afirma Jordi Baqués, Delegado de la AEDAF para Cataluña.

Más concretamente, en la jornada se han abordado casos como el del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cuyos tipos son en Madrid sensiblemente inferiores a los de la mayor parte del Estado, o el del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en igual situación, o incluso el del Impuesto sobre el Patrimonio, que tiene un tipo cero en Madrid sin parangón en el resto del Estado, todo lo cual provoca una competencia fiscal interna que fomenta en la práctica aberrantes deslocalizaciones hacia éste u otros territorios, como los forales y que alimentan, numéricamente con razón, sentimientos de agravio comparativo en el resto de comunidades. Por eso, **el Delegado de Cataluña, Jordi Baqués**, recuerda que la AEDAF ya ha venido advirtiendo de ello y que al margen de afrontar un nuevo modelo impositivo, es preciso afrontar con urgencia un nuevo modelo de financiación autonómica, que no fomente deslocalizaciones de empresas y personas dentro del propio Estado español. *“Esto no sólo resulta injustificable políticamente, sino impresentable en términos de justicia social y por ello”, dice, “debiera ser una prioridad para el futuro ejecutivo”.*

Por su parte, el **Presidente de la AEDAF, José Ignacio Alemany**, ha declarado: *“celebramos las jornadas en un periodo raro, convulso en lo político, y después de una reforma fiscal que no ha servido para recaudar más, probablemente porque el sistema está agotado y necesitamos un nuevo paradigma. Reformar el sistema de financiación de las comunidades autónomas es una obligación inaplazable tanto para el Estado como para las CCAA, aunque eso no sería suficiente. España tiene que arriesgarse y tomar decisiones creativas que cambien las bases del sistema tributario. No se puede pedir más al contribuyente: un tipo mayor de gravamen sobre una base cero sigue dando cero. Hay que incrementar la base con medidas que fomenten la creación de nuevas empresas y aumenten la productividad de las existentes, pero no ensanchar la base de estas últimas. Tenemos que conseguir erradicar el fraude, y que seamos más los que paguemos menos individualmente.”*

En la segunda ponencia del día, Carlos Durán, de Uría y Menéndez, ha repasado las medidas adoptadas por los Estados para evitar la denominada “erosión de bases imponibles” en los impuestos nacionales, habitualmente conocidas por sus siglas en inglés, “BEPS”, así como el estado en que se encuentra su implantación.

En la tercera ponencia del día, Carmen Romero ha dictado una clase magistral sobre las opciones posibles en la retribución del socio y los impactos tributarios de cada fórmula.

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE

En la primera jornada del viernes, Pablo Torrano y Diego Rodríguez, de Garrigues, analizaron el impacto de las distintas legislaciones internacionales y estatales, y el efecto que pueden tener en la decisión de una empresa o ciudadano para radicarse en uno u otro territorio, lo que sin duda distorsiona la economía y su fiscalidad. Siguiendo con la cuestión, Carlos Durán de Uría Menéndez, revisó las medidas BEPS, que los estados quieren aplicar para evitar la deslocalización que se incentiva por las asimétricas tributaciones de los territorios. En la última conferencia del día, Carmen Romero dictó una clase magistral sobre las distintas fórmulas para la retribución del socio y el impacto que tienen en los distintos impuestos. En la segunda jornada, Jordi Bertrán revisó las complicadas repercusiones que en los distintos impuestos comportan las disoluciones de las comunidades de bienes y de las matrimoniales. Por su parte, Llorenç Maristany introdujo a los asistentes de cómo planificar y optimizar el tiempo del profesional, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas. A continuación, el Sr. Jaime Barril, de la Dependencia Regional de Inspección de Catalunya, explicó los criterios que está siguiendo la administración tributaria respecto a la imposición del fenómeno creciente de los arrendamientos turísticos. Ya por la tarde, el abogado y economista Josep Alemany explicó la actual definición de las “sociedades patrimoniales”, que ha caminado en distintas direcciones porque se ha legislado en forma dispar en el Impuesto sobre la Renta y en el de Sociedades, con todos los efectos que ello comporta en estos impuestos y en otros como el de sucesiones o patrimonio. En la última ponencia del día, Orlando Luján y el Notario Jesús Gómez Taboada, ilustraron a los asistentes sobre el denominado “testamento del empresario” y en general, de las opciones que deben tenerse en cuenta para una eficiente planificación sucesoria.

SÁBADO 1 DE OCTUBRE

La última jornada del programa, ha contado con la participación de los economistas Neus Sala y Josep Sotelo, que han explicado los entresijos del siempre complejo y polémico artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula las exenciones de los dividendos y las plusvalías obtenidas en la venta de acciones y participaciones en poder de las entidades sujetas a este impuesto.

En la clausura de las Jornadas, tomó la palabra el **Delegado de la AEDAF en Catalunya, D. Jordi Baqués**, quien tras repasar el éxito de las mismas y aprovechando la presencia del Secretario de Hacienda de la Generalitat, puso en valor la figura del asesor fiscal, en tanto que es por un lado garante y guardián de la equidad en la relación tributaria entre Administración y ciudadano y es por el otro, la correa de transmisión necesaria para que los cambios instados por el poder legislativo o los que resultan de los criterios administrativos o jurisprudenciales, lleguen efectivamente a empresas y ciudadanos. **“Sin el papel de los asesores fiscales, estos cambios no llegarían, aumentaría la conflictividad y decaería la recaudación tributaria”**. Por esta razón y porque dijo, **“somos los asesores de la empresa en su día a día y contribuimos a**

que sigan creando trabajo y riqueza para el país. Somos una pieza necesaria para el mantenimiento de nuestro sistema de bienestar”.

En ese contexto, D. Jordi Baqués advirtió de la creciente despersonalización de la Administración Tributaria y argumentó que la construcción de una hacienda tributaria debe basarse en leyes justas y no en aquéllas que prioricen la recaudación por encima de su equidad. Como ejemplo, mencionó **“el sistema de notificaciones electrónicas, que está convirtiendo algunos actos claramente injustos, en firmes e irrecurribles, simplemente porque no fueron abiertos puntualmente por el contribuyente en el buzón electrónico que le ha asignado la Administración”**. Ha de recordarse que este sistema ya está generalizado e incluye pequeñas empresas sin ni tan siquiera estructura o recursos. Actuaciones como éstas, dijo, *“provocan el distanciamiento, quizá irreconciliable, entre la Administración y el ciudadano”*.

Finalmente el Sr. Baqués se felicitó porque el Govern de la Generalitat ha entendido la función social de nuestro colectivo y ha iniciado los trabajos para el reconocimiento de la figura del asesor fiscal, en la relación tributaria entre administración y administrado.

Por su parte, **el Secretario de Hacienda de la Generalitat, Sr. Lluís Salvadó**, desarrolló el punto en que se encuentra actualmente la Administración Tributaria catalana. *“Estamos trabajando para explotar hasta el máximo grado posible, las competencias que la legislación estatal y autonómica nos ha concedido”*, dijo el Sr. Salvadó. En este sentido, explicó las actuaciones llevadas a cabo para integrar las distintas administraciones tributarias (diputaciones, registros...) y su personal adscrito, dentro de una Agencia Tributaria Catalana (ATC) más fuerte y coordinada para optimizar su nivel de ingresos y eficiencia. Asimismo y aprovechando la presencia de los asesores fiscales de la comunidad balear, detalló la sintonía y colaboración con la administración tributaria de las islas, que ya ha avanzado el desarrollo de este grado competencial.

PROGRAMA LÚDICO



El programa lúdico empezó el jueves por la mañana con una visita por la hermosa ciudad Modernista de Reus en la que pudimos disfrutar de los principales puntos de interés arquitectónico. Después de la visita y para cargar energías, nos dirigimos a comer un menú degustación de la Escuela de Hostelería de Cambrils, donde los propios alumnos de la escuela cocinaron y sirvieron de una forma estupenda unas riquísimas viandas. Por la tarde nos recogió un trenecito rumbo a la Cooperativa de aceites de Cambrils, donde un artista de la localidad nos hizo una original ruta cultural por Cambrils, en la que nosotros pasábamos a formar parte de la historia. Concluimos la tarde con una cata de aceite.

Por la noche, congresistas y acompañantes nos dirigimos al Castell de Vilafortuny, donde pudimos degustar una excelsa cena. Como colofón a la velada pudimos disfrutar de un grupo de Habaneras y ron cremat.

El viernes tocó madrugar para la visita a Escornalbou y su monasterio, en el cual más allá de la visita, pudimos contemplar las maravillosas vistas de la zona.

Una vez finalizada la visita, nos dirigimos a Scala Dei, donde pudimos realizar una visita a la emblemática bodega que finalizó con una cata en la que degustamos los diferentes tipos de vino de esta zona vinícola. Para recuperar un poco de fuerzas, nos dirigimos a la plaza del pueblo, donde comimos un magnífico menú a la sombra de una morera. Terminamos con la visita a la Cartuja de Scaladei, donde nuestra guía nos hizo una visita “express” ya que nadie quería perderse las Olimpiadas.

En las Olimpiadas de la Delegación Catalana, pudimos ver como por primera vez, y no exento de polémica, los economistas ganaban... En el partido de fútbol como ya es habitual ganaron los abogados 3 a 0, en Voley se impusieron los economistas por 2 juegos a 0 y en petanca, la ausencia de abogados dio la victoria a los economistas.

Tras un merecido descanso: cena en el hotel y baile, que duró hasta altas horas de la madrugada, donde la Delegación mostró a las claras que en la pista de baile nadie supera a la AEDAF.

El sábado, los valientes, nos fuimos de excursión en catamarán para bañarnos con atunes de más de dos metros de largo. El baño fue muy divertido y sorprendente para muchos de nosotros. Terminamos el paseo comiendo a bordo y haciendo ruta por la costa hasta llegar al puerto, disfrutando de unas agradables vistas.

